

# ACERCA DE LA FILOSOFÍA SOCIAL EN LOS PENSADORES NOVOHISPANOS

**1.** Se tiene frecuentemente la idea de que los filósofos coloniales fueron nocivos para la justicia social en nuestras tierras por uno de dos motivos principales: a) o bien porque no se preocuparon de reflexionar filosóficamente acerca de la cuestión social, lo cual fue malo pues al desentenderse de ella estaban dejando que se cometieran injusticias sin siquiera denunciarlas; b) o bien porque si se abocaron a la reflexión social fue para justificar la situación de injusticia que de hecho existía. Sólo se reconoce que unos pocos (entre ellos señaladamente Bartolomé de las Casas y don Vasco de Quiroga) hicieron algún bien con su teoría y su praxis, aunque se les concede como algo más bien raro y fuera del marco general en el que se reúne a la mayoría de estos pensadores.

Pero, examinando la primera acusación, podemos decir que de ninguna manera estuvo ausente de ellos la reflexión filosófica sobre los acontecimientos sociales que los acuciaban en aquel momento. Reflexiones acerca de la legitimidad o ilicitud de la guerra de conquista, acerca de la racionalidad de los indios, acerca de la libertad y la esclavitud, acerca de la economía y el comercio que se realizaba entre España y los demás países con los productos que obtenía de América, acerca de la tributación de la segunda para con la primera, etcétera; todos esos temas y otros más estuvieron en la mente de muchos de nuestros autores.<sup>1</sup>

2. Por ejemplo, ya desde el siglo XVI, apenas iniciada la Conquista, el examen teórico y filosófico sobre este suceso puso en juego las doctrinas de la guerra justa y las doctrinas del dominio o señorío de los infieles. A este problema dedicaron sus esfuerzos, entre otros: Bartolomé de las Casas, quien considera que el dominio de los infieles era justo y se les quitó indebidamente, y por ello la guerra de conquista es totalmente injusta; fray Alonso de la Vera Cruz, quien considera que el dominio de los infieles era legítimo, pero que lo perdieron por sus actitudes de recha-

zo a la fe, y entonces la guerra de conquista se hizo justa por haberse acometido para compeler a los indios a recibir la fe; don Vasco de Quiroga, quien cree que dicha guerra tiene otra justificación además de la imposición de la fe, a saber, para hacer que los indios acepten una cultura mejor que la que tenían. Entendido de una manera o de otra, siempre estaba el bien de los indios, aunque eso lo consideremos ahora como paternalista y hasta impositivo.<sup>2</sup>

El tema de la esclavitud es tratado por Bartolomé de las Casas y fray Juan de Zumárraga, que la declaran ilícita, en todas sus formas: tanto los esclavos de guerra como los esclavos de rescate o comprados. También lo trata fray Tomás de Mercado, aun cuando dice que la esclavitud es una cuestión de hecho y, por eso, puede comerciarse con esclavos, porque otros países lo hacen; sin embargo, le repugna como cuestión de derecho y más bien piensa que no debería existir.<sup>3</sup>

Fray Alonso de la Vera Cruz se ocupó de los tributos pedidos a los indios; postuló la moderación en los mismos y se opuso a la tributación que se había impuesto en ese tiempo. También trató acerca de los diezmos que pedía la Iglesia a los indios. Además, Juan de Zapata y Sandoval escribió acerca de la justicia distributiva y denunció la acepción de personas que se cometía favoreciendo a los españoles peninsulares en detrimento de los mexicanos. En efecto, alega que ya había gente muy instruida y preparada entre los criollos, los mestizos y aun entre los indios, y que era de mayor justicia elegir a personas surgidas de ellos para los cargos. Singularmente llama la atención que, al comenzar el siglo XVII, señale que tenía que elegirse obispo de entre aquellos que dominaran la lengua de los indios para los que se iba a trabajar, y que incluso debía propiciarse que algún clérigo indígena obtuviese dicho cargo.

También hemos de aludir a autores no tan conocidos como los anteriores; por ejemplo, dentro del mismo

<sup>2</sup> Cfr. M. Beuchot, "Promoción humana y utopía en don Vasco de Quiroga", en *Moreana*, Núm. 28, (Angers, France) 1991, pp. 43-54.

<sup>3</sup> Cfr. L. Sastre, "Teoría esclavista de Tomás de Mercado", en *Ciencia Tomista*, 116, 1989, pp. 317-332.

<sup>1</sup> A demostrar esto he dedicado mi libro *La filosofía social de los pensadores novohispanos*, IMDOSOC, México, 1990.

siglo XVI, al dominico fray Luis López, del convento de Santo Domingo de Oaxaca, al cual pertenece una obra en la línea de la *Suma de tratos y contratos* de Tomás de Mercado, a saber, un *Instructivo para negociantes o tratado de contratos y negocios*, también dirigido a la asesoría de los mercaderes. Y el otro que mencionaremos es el Pbro. Hernando Ortiz de Hinojosa, nacido en México y que hizo una afanosa carrera en la Universidad. Se conservan ocho dictámenes que ofreció al III Concilio Mexicano de 1585. Sobresalen especialmente sus dictámenes sobre el repartimiento de indios, sobre la guerra de pacificación de los chichimecas y sobre los contratos de los mineros y rescatadores de plata. Por tanto, este siglo XVI fue rico en testimonios de la reflexión filosófica social; pero también el XVII, aunque en menor escala, ofreció algunas reflexiones en ese sentido.

3. Del siglo XVII, además del agustino fray Juan de Zapata y Sandoval, del que ya hemos hablado, hubo algunos otros que se ocuparon de la cuestión social. No se les ha estudiado debidamente porque falta mucho por investigar sobre este siglo que es el menos conocido de nuestra historia. Esos otros son don Juan de Palafox y Mendoza y don Carlos de Sigüenza y Góngora.

El obispo Juan de Palafox, que fue célebre por sus actitudes intransigentes y polémicas en contra de los jesuitas, tuvo también preocupación por el bienestar de los indios en México. Llegó como obispo de Puebla pero tuvo que actuar como virrey cinco meses y además fue electo arzobispo de México, en 1642, aunque sólo ejerció como gobernador del Archiepiscopado. Todo ello le obligaba a interesarse por las cuestiones sociales de su momento. Y por eso escribió un *Manual de estados y profesiones*, en el que se dirige a varios estamentos de la sociedad, so-



bre todo superiores, tanto civiles como eclesiásticos. Pero más acuciado por el problema social se le ve en su obra *De la naturaleza del indio*, en la que defiende a los indios ante el rey, continuando la línea de defensa de los indígenas que viene desde Las Casas y prosigue en el siglo XVIII con Clavijero. Allí, con el fin de lograr la protección y la ayuda del rey para con los indios, exalta las virtudes de éstos y disminuye sus vicios haciendo ver que se difuminan en el contexto de sus muchos sufrimientos. Con ello logra presentar la imagen del indio como alguien que produce mucho a la Corona y a cambio se contenta con muy poco. Resalta además muchas virtudes que ostentan los indios, y les asegura la consideración de España como hombres no sólo racionales —después de las dudas y polémicas que sobre eso hubo el siglo anterior—, sino además inclinados al bien y dotados de las virtudes necesarias para ser conducidos al fin común de la justicia que compete a la sociedad.<sup>4</sup>

Sigüenza y Góngora es de por sí un personaje que interesa a la historia del pensamiento mexicano por sus múltiples facetas de científico, historiador, novelista y filósofo. En el campo de la filosofía política es importante su obra *Teatro de virtudes políticas*. Expone allí las cualidades que deben adornar al gobernante, pero su obra tiene la peculiaridad de estar basada en ejemplos de gobernantes indígenas; es decir, en lugar de utilizar —como era costumbre— la historia antigua de Grecia y Roma para espigar de ella los paradigmas de virtudes políticas, Sigüenza utiliza la historia antigua de México, sacando sus ejemplares de los reyes aztecas. Eso nos muestra el aprecio que él tenía de las antigüedades mexicanas. Se sabe que atesoró muchas piezas arqueológicas, códices y otros documentos que guardaban testimonios de esa historia mexicana; pero también lo vemos utilizar esos testimonios para poner en alto las virtudes de los antiguos mexicanos a fin de que no se perdiera la memoria de ellos. Es uno de los primeros arqueólogos e historiadores de lo indígena, en un siglo —el XVII— en que corrían peligro de ofuscarse y ser incluso sospechosos esos estudios. En él se muestra además, con esa atención a lo indígena y su conciencia de criollo, lo que suele llamarse el “nacionalismo” mexicano, tan importante en la historia política de nuestro país.

4. Este nacionalismo cobra impulso en el siglo XVIII. Uno de sus sostenedores fue el jesuita Francisco Xavier Alegre, que después de la expulsión de la Compañía en 1767, vivió en Italia, principalmente en Bolonia. En Venecia se publicaron sus *Instituciones de teología*. En ellas aborda muchos temas sociales de manera muy filosófica. Por ejemplo, su tratado de las leyes contiene toda una filosofía del derecho, en la que habla de la ley natu-

<sup>4</sup> Cfr. M. Beuchot, “La cuestión social en el arzobispo don Juan de Palafox y Mendoza (México, siglo XVII)”, en *Cuadernos salmantinos de filosofía*, Núm. 17, (Salamanca, España) 1990, pp. 483-491.

ral como fundamento de la ley positiva. Ya de suyo había sido profesor de leyes y cánones en Mérida, Yucatán; pero también se le ve como un buen filósofo del derecho en ese estudio teórico tan difícil y arduo de los fundamentos que el derecho puede tener de modo que no se reduzca a una mera convención entre las gentes. Lo arraiga en el derecho natural y explica las características que una ley debe presentar para ser justa. Y combina en esto la escolástica con la Ilustración.

Otro jesuita notable fue Francisco Xavier Clavijero, célebre por sus defensas de los americanos contra algunos detractores europeos, como De Pauw y Raynal. Éstos decían que los indios y todos los que después de la Conquista habían nacido allí (*i.e.* criollos y mestizos) eran afectados por la mala situación de esas latitudes y padecían degeneración. Clavijero muestra que no es cierto, y que hablaban sin conocimiento de causa, pues nunca habían estado en estos países y se basaban en relatos inciertos de viajeros. Además, en su *Historia antigua de México*, continúa la labor historiográfica de Sigüenza de recuperar el mundo indígena. Su nacionalismo se ve en la excelente defensa de los americanos, en la que además muestra su espíritu ilustrado al ponderar la necesidad de conocimiento experimental para hablar de antropología —en contra de lo que hicieron los críticos “ilustrados” europeos.<sup>5</sup>

Por último, ese nacionalismo desemboca en la Independencia, uno de cuyos teóricos fue el dominico fray Servando Teresa de Mier. Al igual que Alegre y Clavijero, utiliza tanto la escolástica como la Ilustración, sólo que ahora para defender la legitimidad del levantamiento. Alega que Carlos IV se había vuelto tirano al disponer de los reinos de ultramar, cuando al abdicar ante Napoleón Bonaparte le “cedió” esos reinos. Tal cosa era injusta; y, ya que el poder provenía del pueblo, Carlos perdía ese poder y éste volvía al pueblo, representado por el cabildo. Por eso los cabildos americanos tenían derecho de oponerse al rey tirano y a levantar al pueblo en armas. Su nacionalismo se manifiesta cuando asegura que al faltar el rey de España los americanos —aun cuando dice que lo que hacen es defender al monarca— se volvían legítimos dueños de sus gobiernos, del mismo modo que los españoles del suyo; esto es, el poder volvía enteramente al pueblo. También en él se muestra el nacionalismo como exaltación de lo indígena (incluso, cuando se desata la guerra de independencia, alega que el nombre de México es “Anáhuac” y no “Nueva España”) y como justificación de la independencia de los criollos y los mestizos, junto con los indios y demás etnias, como los negros.

5. Todo ello es un indicador de la lucha por la justicia en el México colonial. A pesar de que se ha dicho

<sup>5</sup> Cfr. J. García Quintana, *Francisco Javier Clavijero*, Serie Cultura Mexicana, SEP, México, 1970, pp. 33 y ss.



que durante la Colonia sólo hubo desinterés de lo social de una manera culpable, o como legitimación del régimen, vemos que no fue así, y que muchas voces se alzaron en defensa del bien común y de la justicia social. Claro que no fueron escuchadas, o lo fueron muy poco, como la del propio Bartolomé de las Casas, quien en parte consiguió las Leyes Nuevas de Indias, pero que pronto fueron tergiversadas y olvidadas, rompiéndose un proceso que iba en busca del mejoramiento de la situación del indio. Ya era un hecho consumado la Conquista y la opresión, por eso se trató más bien de aligerar en lo posible las penalidades de los indígenas, que fueron en todos los casos los que recibieron el daño.

Incluso cuando pensamos en los que reflexionaron ya en plena colonización, encontramos su voluntad e intención de colaborar al bien común de los novohispanos. Por supuesto que no lo hicieron todos de manera igual y con la misma intensidad, aunque sí hubo la preocupación de aportar algo a esa meta. No es lo mismo la apasionada defensa de los indios que hace Las Casas, exigiendo que se les libere y retribuya lo que se les debe, y la tal vez débil defensa que de ellos hace Palafox, alegando que es preciso que el monarca los cuide por su mismo interés; tampoco es igual la defensa que de ellos desplegó Clavijero, en contra de los ilustrados que sólo podían reconocer civilización y cultura en Europa, y condenaban a la barbarie a los demás países. Pero en todos estos personajes encontramos un elemento común: la defensa de la humanidad lacerada en esos hombres concretos y sufrientes que no tenían otros portavoces más que ellos. ■